



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

GN
GUARDIA NACIONAL

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa 026/Nacional
Ciudad de México, 30 de enero de 2023

EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO ASEGURAN MÁS DE 43 MIL DÓLARES Y DETIENEN A DOS PERSONAS

- Realiza inspecciones en la Garita Uno de la Línea Internacional, ubicada en Mexicali

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a dos personas en posesión de aproximadamente 43 mil dólares, equivalentes a más de 800 mil pesos.

Al realizar inspecciones de prevención y vigilancia en la Garita Uno de la Línea Internacional, en el municipio de Mexicali, personal de la institución observó un vehículo que ingresó a territorio nacional, a través del carril de selección automatizada, en el cual se activó la luz verde del semáforo fiscal, es decir, quedaba exento de revisión aduanera.

Al percatarse de que el automotor traía los vidrios polarizados le marcaron alto total, para efectuar una inspección preventiva.

Explicaron el motivo de la detención momentánea y al realizar la revisión localizaron en la guantera tres fajos de billetes de distintas denominaciones, localizando aproximadamente 43 mil 268 dólares, equivalentes a más de 800 mil pesos, por lo que detuvieron al conductor y a su acompañante.

El artículo 9º de la Ley Aduanera establece:

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional

Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



GN
GUARDIA
NACIONAL

Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa 026/Nacional
Ciudad de México, 30 de enero de 2023

Al conductor y a su acompañante les fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención y se realizó su inscripción al Registro Nacional de Detenciones; junto con el vehículo y el dinero, fueron puestos a disposición en la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE